

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

RESOLUCION N° 14
(Julio 08 de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DEL MEDICO EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (S.S.O) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA-BOYACA

El Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel, en uno de sus atribuciones constitucionales legales y especiales las que confieren la ley 909 de 2004 y el decreto 1227 de 2005

CONSIDERANDO

Que es facultad del gerente de la E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA -BOYACA, vincular al personal de planta mediante acto administrativo

Que en el Acuerdo N° 003 de Abril 27 del 2022 se establece la planta de personal y el Acuerdo N° 004 del Abril 27 del 2022 se establece y se fijan las escalas salariales de remuneración para la vigencia 2022 en la E.S.E Centro de Salud Santa Isabel, en el cual se encuentra incluido el cargo de MEDICO en Servicio Social Obligatorio

Que la plaza rural para la Prestación del Servicio Social Obligatorio de Medicina, se encuentra aprobada por la secretaria de salud de Boyacá y corresponde al N° 1510900686011-2

Que la Ley 50 de 1981 crea la Prestación del Servicio Social Obligatorio en el territorio Nacional, la Ley 1164 de 2007 define las reglas relacionadas con el diseño, dirección, coordinación, organización y evaluación del S.S.O y la resolución 1058 del 23 de marzo de 2010 reglamentaria, la cual establece en su artículo decimo la duración de un (1) año para la Prestación del Servicio Social Obligatorio

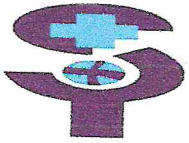
Que es necesario proveer el cargo toda vez que se está comprometiendo la prestación de un servicio público esencial para la población del municipio de Buenavista.

Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase a la Dr. **ANDRES MAURICIO HENAO TORRES** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.347.274 expedida en Chiquinquirá Boyacá, en el cargo de MEDICO del Servicio Social Obligatorio por un periodo de un (1)

Calle 3 N° 1-24
Telefax: 3115267621- 3105628168
Email: esebuenavista@hotmail.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

año, comprendido desde el octavo (08) día del mes de julio de dos mil veintidós (2022) y hasta el día siete (07) de julio de 2023, con una asignación salarial mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 3.243.640) MCTE

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente a la Dr. **ANDRES MAURICIO HENAO TORRES**, para su aceptación y posterior posesión.

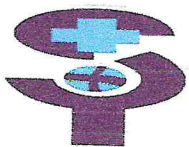
ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión e iniciación de labores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel Buenavista Boyacá; a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA

Gerente



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

**ACTA DE POSESION DEL DOCTOR ANDRES MAURICIO HENAO TORRES COMO
MEDICO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (S.S.O) DE LA E.S.E. CENTRO DE
SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOYACA**

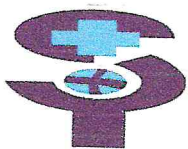
En Buenavista a los ocho días (08) del mes de Julio de dos mil veintidós (2022) compareció al despacho de la E.S.E centro de Salud Santa Isabel de Buenavista la Dr. **ANDRES MAURICIO HENAO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.347.274 expedida en Chiquinquirá Boyacá , con el objeto de tomar Posesión al cargo de MEDICO S.S.O de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista; cumpliendo con las respectivas funciones designadas para ese cargo establecidos por la ley según el perfil profesional para la prestación del servicio. En tal Virtud el suscrito Gerente ante su secretaria le recibió su juramento en forma Legal por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente al cargo, el posesionado presento los siguientes documentos: cedula de ciudadanía, Hoja de vida debidamente diligenciada y soportada, documentos que la acreditan como MEDICO.

GERENTE

EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA

EL POSESIONADO

ANDRES MAURICIO HENAO TORRES



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Buenavista a los ocho (08) del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista, LE NOTIFIQUE, personalmente a la Dr. **ANDRES MAURICIO HENAO TORRES** identificado, con cedula de ciudadanía N° 1.053.347.274 expedida en Chiquinquirá Boyacá, el contenido de la RESOLUCION N° 014 del 08 de julio de 2022, POR EL CUAL SE DESIGNA COMO MEDICO DEL S.S.O DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, el cual enterado de su texto pues recibió copia de la Resolución enunciado anteriormente, firma como aparece.

El notificado,

Andres Henao
ANDRES MAURICIO HENAO TORRES

El gerente,

Edith Aleida Ballesteros Peña
EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA